



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 1 DE JUNIO DE 2023

El Senado Académico inició sus trabajos a las 9:16 de la mañana. El Dr. Raúl Rivera indica que hay quórum con 38 senadores de los cuales 24 son senadores electos y 14 son exoficio. Preside el Prof. Carlos A. Ortiz Reyes, Rector Interino, el Dr. José Matos, Decano Interino de la Escuela de Medicina Dental y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo. La reunión se llevó a cabo de manera virtual.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Prof. Carlos A. Ortiz Reyes, Rector Interino, Recinto de Ciencias Médicas
 Dra. Alma Camacho, Decana Interina, Decanato de Asuntos Académicos
 Sra. Maribel Hernández, en representación de la Sra. Rozaida Martínez, Decana Interina, Decanato de Administración
 Dra. Carmen D. Zorrilla, Decana Interina, Decanato de Investigación
 Dr. Humberto Guiot, Decano Interino, Escuela de Medicina
 Dr. José R. Matos, Decano Interino, Escuela de Medicina Dental
 Dr. Edgardo Ruiz, Decano Interino, Escuela de Salud Pública
 Dra. Wanda Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
 Dra. Lourdes Soto de Laurido, Decana Interina, Escuela de Profesiones de la Salud
 Dra. Leyra Figueroa, Decana Interina, Escuela de Enfermería
 Prof. Charles Seguí, Director, Biblioteca
 Dr. Carlos J. Cañuelas, Director, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
 Sr. Jorge L. Rivera, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
 Srta. Yesenia Acevedo, en representación de la Srta. Glizette O. Arroyo, Presidenta, Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

Sen. Pedro A. del Valle	Sen. Enid M. Rodríguez	Sen. Sol S. Fuentes
Sen. Ivette Medina	Prof. Migdalia Martínez(alterna)	Sen. Jorge Rodríguez
Sen. Francisco J. Jiménez	Sen. Darlene Santiago	Sen. Ana Luisa Dávila
Sen. Lida Orta	Sen. José M. Pérez	Sen. Rosa Rosario
Sen. Adriana Báez	Sen. Abel Baerga	Sen. María J. Crespo
Sen. José G. Ortiz	Sen. Luis Cotto Ibarra	Sen. Irma Febo
Sen. Myrna Quiñones	Sen. Ramón González	Sen. Nilda Sánchez
Sen. Arlene Sánchez	Sen. Melanie D. Medina	Sen. Edwin A. Colón
Sen. Lanelotte Oliveras		

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustal
 Sr. Marcus J. Ramos Cintrón, Procurador Estudiantil, Excusado
 Srta. Cynthia G. Esquerre Hualpa, Representante Estudiantil, Ciencias Biomédicas

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

SENADORES AUSENTES:

Dr. Luis A. Ferrao, Presidente, Universidad de Puerto Rico, Excusado
Dra. María M. Hernández, Decana, Decanato de Estudiantes
Srta. Génesis Arvelo, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
Sen. Janet Rodríguez, Excusada
Sen. Mildred Flores
Sen. Braulio Jiménez, Excusado
Sen. Dipak Banerjee, Excusado
Sen. Gladys González, Excusada
Sen. Annette Pagán, Excusada
Sen. José Hawayek, Excusado
Sen. Humberto Lugo, Excusado
Sen. María del C. Quintero, Excusada
Sen. Susana Schwarz, Excusada
Sen. Horacio Serrano
Sen. Teresa Irizarry, Excusada
Sen. Joseph N. Badillo, Excusado
Sen. Paola C. Diaz, Excusada
Sen. Marlena I. Colon

A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico:

El Dr. Raúl Rivera presentó el informe sobre la correspondencia recibida luego de que los documentos se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard.

Se recibe el informe.

B. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROSA del 11 de mayo de 2023.

Se aprueba el acta.

C. Informe del Rector Interino del Recinto de Ciencias Médicas:

El informe se hará disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por el Prof. Carlos A. Ortiz Reyes, Rector Interino.

Se recibe el informe.

D. Elección de los Representantes del Senado ante otros foros:

1. Representantes ante la Junta Universitaria

Se abren las nominaciones y la senadora Lida Orta se autonombra para Representante en propiedad.

La senadora Rosa Rosario nombra al senador José Pérez Díaz quien declina.

El senador Jorge Rivera nombra al senador Francisco Jiménez, quien declina.

El Dr. Luis Cotto Ibarra se autonombra para representante alterno.

Se cierran las nominaciones.

Quedan electos la senadora Lida Orta como Representante en propiedad y el senador Luis Cotto Ibarra como Representante alterno.

2. Representantes ante la Junta Administrativa

Se abren las nominaciones y la senadora Sol S. Fuentes nombra a la senadora Darlene Santiago y al senador Pedro A. del Valle para representantes en propiedad.

La senadora Lida Orta nombra al senador José. G. Ortiz para representante alterno.

Se cierran las nominaciones.

Quedan electos la senadora Darlene Santiago y el senador Pedro A. del Valle como Representantes en propiedad y el senador José G. Ortiz como Representante Alterno.

3. Representante Claustal ante la Junta de Retiro

Se abren las nominaciones.

El Dr. José E. Pérez Moll se autonombra mediante comunicación.

El Dr. José Pérez Díaz se autonombra.

Se cierran las nominaciones.

Luego del proceso de votación **quedó electo el Dr. José Pérez Díaz como Representante Claustal ante la Junta de Retiro.**

E. Informe Anual y de Progreso de los Comités Permanentes del Senado Académico:

1. Comité de Asuntos Académicos

Los informes estuvieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la senadora Arlene Sánchez, Presidenta del Comité.

- Solicitud de cambio en los requisitos de admisión del Programa de Maestría en Educación en Salud de la Escuela Graduada de Salud Pública

Se presenta moción para **aprobar la solicitud de cambio en los requisitos de admisión del Programa de Maestría en Educación en Salud de la Escuela Graduada de Salud Pública, para que se elimine el pre-requisito de seis (6) créditos de educación. El cambio solicitado aplica a los candidatos por reclutarse durante el año académico 2023-2024 para la cohorte a ser admitida para el año académico 2024-2025.**

No hubo oposición y se aprueba.

- Propuesta de cambios en los requisitos de admisión al Programa Graduado en Ciencias Biomédicas de la Escuela de Medicina

Se presenta moción para **aprobar la solicitud de cambios en los requisitos de admisión al Programa Graduado en Ciencias Biomédicas de la Escuela de Medicina incluidos en la propuesta. Los cambios propuestos a los requisitos de admisión a los programas de ciencias básicas tienen efectividad para el año académico 2024-2025.**

No hubo oposición y se aprueba.

Se reciben los informes.

2. Comité de Asuntos Claustrales

Los informes estuvieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por el senador Pedro A. del Valle, Presidente.

- Nominaciones para Distinciones Académicas

Se presenta moción a los efectos de que, hasta que no se complete el proceso de revisión y redacción de enmiendas al documento de las Normas para el Trámite y Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Académicos, para reconciliar las discrepancias en fechas en el proceso allí descrito y se redacte un proceso para el expediente en formato digital, se observen las siguientes disposiciones:

Fechas:

1. La fecha de entrega del expediente en la Oficina de la Secretaría del Senado Académico será en el mes de noviembre, el viernes antes de la Semana de Acción de Gracias.
2. El Comité de Asuntos Claustrales (CAC) presentará su recomendación al pleno del Senado Académico en la reunión ordinaria del mes de marzo

Expediente:

1. Deberá venir acompañado de un inventario de todos los documentos que se incluyen como parte del expediente.
2. Se entregarán dos copias del expediente en formato PDF. La primera copia será utilizada para la revisión del Comité de Asuntos Claustrales. La segunda copia deberá tener tachada o cubierta toda información que se considere privada (números de teléfonos personales, direcciones residenciales, etc.) o confidencial.

No hubo oposición y se aprueba.

- Denominación de Salas y otros

Se presenta moción a los efectos de que, hasta que no se complete el proceso de revisión y redacción de enmiendas al documento de las Normas y Procedimientos para la Denominación de Salas, Estructuras y Edificios en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico para incluir allí el proceso relacionado con el expediente en formato digital y para hacer que la fecha de entrega del expediente coincida con el de las distinciones y reconocimientos académicos, se observen las siguientes disposiciones:

Fechas:

1. **La fecha de entrega del expediente en la Oficina de la Secretaría del Senado Académico será en el mes de noviembre, el viernes antes de la Semana de Acción de Gracias.**
2. **El Comité de Asuntos Claustrales (CAC) presentará su recomendación al pleno del Senado Académico en la reunión ordinaria del mes de marzo.**

Expediente:

1. **Deberá venir acompañado de un inventario de todos los documentos que se incluyen como parte del expediente.**
2. **Se entregarán dos copias del expediente en formato PDF. La primera copia será utilizada para la revisión del Comité de Asuntos Claustrales. La segunda copia deberá tener tachada o cubierta toda información que se considere privada (números de teléfonos personales, direcciones residenciales, etc.) o confidencial.**

No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

Se reciben los informes.

3. **Comité de Asuntos Estudiantiles**

Los informes estuvieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por la senadora Enid Rodríguez, Presidenta del Comité.

Se reciben los informes.

4. **Comité de Ley y Reglamento**

Los informes estuvieron disponibles en la Plataforma de Blackboard y fueron presentados por el senador José Pérez Díaz, Presidente.

Se reciben los informes.

F. Otros Informes:

1. Informe de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa

El informe estuvo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por la senadora Sol S. Fuentes, Representante.

Se recibe el informe.

2. Informe de la Representante del Senado ante la Junta Universitaria

El informe estuvo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por la senadora Lida Orta, Representante Alterna.

Se recibe el informe.

3. Informe del Representante del Claustro ante la Junta de Retiro

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard.

Se recibe el informe.

4. Informe del Día de Juegos.

El informe estuvo disponible en la plataforma de Blackboard y fue presentado por la senadora Yesenia Acevedo.

Se recibe el informe.

5. Informe del Procurador Estudiantil

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard.

Se recibe el informe.

6. Informe Procurador Claustal

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard.

Se recibe el informe.

G. Asuntos Pendientes:

1. Informe del Comité ad hoc de planificación de estrategias para detener el ataque de la Junta de Supervisión Fiscal al presupuesto de la UPR, Cert. 061, 2021-2022 SA RCM

El informe estuvo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por la senadora Lida Orta, Presidenta.

Se presenta la siguiente moción:

El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas se une a la denuncia del impacto detrimental que los recortes presupuestarios han ocasionado en el Sistema de la UPR en general, y en nuestro recinto en específico con un señalamiento al estándar VI de la MSCHE en el 2022.

Con el propósito de proveerle los servicios de salud, e investigaciones científicas que resultan en mejorar la calidad de vida en el País, y aumentar el acceso de estudiantes a la UPR, solicitamos la restauración de la fórmula del 9.6%. Como presupuesto mínimo, apoyamos la petición emitida por miembros de la Junta de Gobierno de \$704,312,000 recurrentes.

Copia de esta moción se enviará a los demás Senados Académicos de la UPR, al Presidente del Senado, Hon. José Luis Dalmau Santiago, al presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, Hon. Juan Zaragoza Gómez, al Presidente de la Cámara de Representantes, Hon. Rafael Hernández Montañez, al presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, Hon. Jesús Santa Rodríguez, al Presidente de la UPR, Dr. Luis Ferrao y a todos los miembros de la Junta de Gobierno de la UPR.

El Sr. Jorge Rivera presenta enmienda para que se añada al final del segundo párrafo: **Además, solicita que se reduzcan los costos de matrícula y cuotas que afectan la accesibilidad a nuestra institución.**

La Dra. Lida Orta acoge la enmienda.

La moción fue secundada.

No hubo oposición y se aprueba.

- Informe del Comité de Consulta para la Búsqueda de candidatos para Rector(a) para el RCM

PRESIDE LA DRA. ALMA CAMACHO

El informe estuvo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por el senador Francisco Jiménez, Presidente.

Se recibe el informe.

PRESIDE EL PROF. CARLOS A. ORTIZ REYES

H. Asuntos Nuevos:

- Reconocimiento a senadores que concluyen su término.

El Prof. Carlos A. Ortiz Reyes expresa su agradecimiento a los senadores que concluyen su término. Esto son:

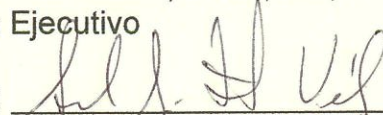
- Sen. Sol S. Fuentes
- Sen. Ana L. Mulero
- Sen. Jorge Rodríguez
- Sen. Braulio Jiménez
- Sen. Abel Baerga
- Sen. Gladys González
- Sen. María del C. Quintero
- Sen. Susana Schwarz
- Sen. Teresa Irizarry
- Sen. Jorge Rivera

Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a las 11:30 AM.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Aprobada:



7 / 10 / 2023
Día mes año

RRG/mmr



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2022-2023
Certificación 034

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de junio de 2023, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

- **Aprobar la solicitud de cambio en los requisitos de admisión del Programa de Maestría en Educación en Salud de la Escuela Graduada de Salud Pública, para que se elimine el prerrequisito de seis (6) créditos de educación.**
- **El cambio solicitado aplica a los candidatos por reclutarse durante el año académico 2023-2024 para la cohorte a ser admitida para el año académico 2024-2025.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2023.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
Academic
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus


2022-2023
Certificación 035

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de junio de 2023, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

- **Aprobar la solicitud de cambios en los requisitos de admisión al Programa Graduado en Ciencias Biomédicas de la Escuela de Medicina incluidos en la propuesta.**
- **Los cambios propuestos a los requisitos de admisión a los programas de ciencias básicas tienen efectividad para el año académico 2024-2025.**
- **La propuesta forma parte de esta certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2023.


Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



UPR
Universidad de Puerto Rico

Cuadro/Switchboard:
787-758-2525

Oficina del Decano /
Office of the Dean
Exts.: 1720 / 1790
Dir.: 787-753-4978
Fax: 787-758-2556
decano-asuntosacademicos.rcm@upr.edu

Oficina de Administración /
Office of Administration
Exts.: 1724 / 1725

Oficina de Desarrollo
Académico /
Office of Academic
Development
Ext.: 1718

Oficina de Acreditación
y Licenciamiento /
Office of Accreditation
and Licensure
Ext.: 1717

Oficina de Planificación,
Investigación y Avalúo
Institucional /
Office of Planning,
Research and
Institutional Assessment
Ext.: 5287

PO Box 365067,
San Juan, PR 00936-5067
<http://daa.rcm.upr.edu/>
www.rcm.upr.edu

Patrono con igualdad de
oportunidad de empleo
M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity Employer
M/M/V/H

19 de abril de 2023

Dr. Raúl Rivera González
Secretario Ejecutivo
Senado Académico

Estimado doctor Rivera:

Los programas académicos de **maestrías y doctorados en ciencias básicas del Decanato Asociado de Ciencias Biomédicas y Programas Graduados** de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico solicitan un **cambio académico para sus requisitos de admisión**.

Los cambios propuestos a los requisitos de admisión a los programas de ciencias básicas, y que se solicitan con efectividad para el año académico 2024-2025, consisten en:

- Especificar que el requisito de grado de la maestría y doctorado en Microbiología debe ser en ciencias naturales.
- Especificar los cursos requeridos en ciencias y matemáticas para cada programa
- Especificar que el promedio específico se computará a base de cursos de ciencias y matemáticas
- Eliminar el examen de admisión graduado (GRE) como requisito de admisión
- Expandir criterio de cartas de recomendación
- Limitar la cantidad de palabras para el ensayo requerido

Con la presente misiva, se incluye el documento de propuesta que detalla, describe y justifica los antedichos cambios.

Agradecemos la evaluación y aprobación del cambio petitionado. Para aclaración de dudas o información adicional requerida puede comunicarse al (787) 758 2525, extensiones 1720, 1655.

Atentamente,


Aima J. Camacho Martínez, EdD, MBA
Decana Interina

AJCM/MAC/BPP

Anejo.



UNIVERSITY OF PUERTO RICO, MEDICAL SCIENCES CAMPUS,
SCHOOL OF MEDICINE

**Office of the Associate Dean for Biomedical
Sciences & Director of Graduate Studies**

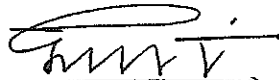
Propuesta de Cambio Académico para la Modificación de Criterios en los Requisitos de Admisión de los Programas de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina

Año Académico 2023-24

**Recinto de Ciencias Médicas
Universidad de Puerto Rico**



Vo. Bo. Dra. Nivia L. Pérez Acevedo
Decana Asociada Interina del Decanato Asociado de Ciencias Biomédicas



Vo. Bo. Dr. Humberto Guiot
Decano Interino, Escuela de Medicina

Endosado por:

Comité de Currículo de Ciencias Biomédicas
17 de octubre de 2022

Comité de Administración de la Escuela de Medicina
20 de octubre de 2022

Facultad de Medicina
7 de diciembre de 2022

Recinto de Ciencias Médicas
Universidad de Puerto Rico

Estado actual de los criterios de admisión de los programas académicos de ciencias básicas adscritos al Decanato de Ciencias Biomédicas

Como parte de su misión en proveer educación en las ciencias básicas y en la investigación, la División de Ciencias Biomédicas de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas ofrece los siguientes programas académicos:

- Maestría en Ciencias (MS) en Anatomía
- Maestría en Ciencias (MS) en Bioquímica
- Maestría en Ciencias (MS) en Farmacología
- Maestría en Ciencias (MS) en Fisiología
- Maestría en Ciencias (MS) en Microbiología
- Doctorado en Filosofía (PhD) en Anatomía
- Doctorado en Filosofía (PhD) en Bioquímica
- Doctorado en Filosofía (PhD) en Farmacología
- Doctorado en Filosofía (PhD) en Fisiología
- Doctorado en Filosofía (PhD) en Microbiología

Actualmente, los requisitos de entrada a estos programas se rigen por los siguientes criterios de admisión:

- Poseer un bachillerato o su equivalente de una institución acreditada.
- Poseer un promedio general (GPA) de 3.00 de una escala de 4.00.
- Poseer un promedio mínimo en Ciencias (GPS) de 3.00 de una escala de 4.00.
- Completar el examen de admisión graduado (GRE). Pruebas específicas o avanzadas son altamente recomendadas por algunos departamentos.
- Someter tres (3) cartas de recomendación en el documento oficial provisto en el sitio web de la Institución. Dos 2 de ellas deben ser de profesores afines al área de estudio.
- Entrevista con miembros de la Facultad del programa académico al cual solicita.
- Poseer conocimiento de los idiomas inglés y español.
- Radicar la solicitud y otros documentos requeridos a tiempo.
- Si el solicitante posee experiencia en investigaciones, debe proveer evidencia de las mismas, incluyendo sumarios, manuscritos, entre otros.
- Someter un ensayo en inglés que indique su interés en el área de estudios. El mismo no debe exceder las (250) palabras.

Descripción de los Cambios Propuestos a los Requisitos de Admisión

Los cambios que se proponen en los requisitos de admisión a los programas de ciencias básicas que se ofrecen bajo el Decanato de Ciencias Biomédicas se describen a continuación y se resumen en las tablas subsiguientes. Los cambios propuestos no impactan las condiciones que definen el estado de licenciamiento de estos programas ni inciden sobre ningún aspecto o área del currículo aprobado de los programas.

1. Especificar que el requisito de grado de la maestría y doctorado en Microbiología debe ser en ciencias naturales.

Al presente, el grado requerido para la admisión a todos los programas de ciencias básicas existentes se circunscribe únicamente a poseer un bachillerato o su equivalente de una institución acreditada. El cambio propuesto es exclusivo para la concentración de Microbiología, en el cual se requiere que el candidato posea un bachillerato, maestría o su equivalente en ciencias naturales. La inclusión de la maestría en ciencias naturales como opción para cumplir con este requisito permite que aquellos candidatos que completaron el bachillerato en otra disciplina pero que luego realizaron una maestría en ciencias naturales, puedan cualificar para admisión a esta concentración. Este cambio responde a un análisis realizado por la facultad del Departamento de Microbiología, del cual se desprende la necesidad de que los estudiantes admitidos a estos programas posean una preparación más completa en las ciencias naturales para alcanzar un mejor éxito en sus programas.

2. Especificar los cursos requeridos en ciencias y matemáticas para cada programa

Actualmente los cursos requeridos en ciencias y matemáticas para cada programa han estado implícitos en el criterio que demanda un promedio mínimo en ciencias. El cambio propuesto pretende especificar cuáles son los cursos requeridos para cada programa y la cantidad de créditos requeridos para cada uno. De este modo, se provee a los candidatos una guía explícita de los cursos requeridos, se facilita el cálculo del promedio específico en ciencias y matemáticas y provee un proceso de admisión equitativo a todos los candidatos provenientes de distintas instituciones de educación superior.

3. Especificar que el promedio específico se computará a base de cursos de ciencias y matemáticas

Actualmente se requiere un índice mínimo de 3.00 en los cursos de ciencias (GPS). Se expande este criterio para que lea “ciencias y matemáticas” para ser congruente con los cursos requeridos para este cómputo, los cuales son en ambas disciplinas.

4. Eliminar el examen de admisión graduado como requisito de admisión

Al presente, se requiere el examen de admisión que se utiliza es el *Graduate Record Examination* (GRE, por sus siglas en inglés) para todos los programas graduados de Ciencias Biomédicas. Se propone eliminar el mismo como criterio de admisión a todos los programas. La Oficina de Evaluación e Investigación de la Escuela de Medicina realizó un análisis estadístico descriptivo y de correlación para evaluar la relación de la puntuación del GRE de los solicitantes, el promedio de admisión, el promedio obtenido en el primer año en la escuela graduada, y el tiempo que le requirió completar el grado en Ciencias Biomédicas. En los resultados no se encontró una correlación estadísticamente significativa entre el valor del GRE, las variables analizadas y la ejecutoria del estudiante. En el Anejo 1 se provee una justificación y descripción detallada sobre la decisión de eliminar el GRE.

La eliminación del examen de admisión impacta la fórmula de admisión actual. Luego de evaluar diferentes parámetros, el Comité de Currículo de la División de Ciencias Biomédicas acordó redistribuir el peso adjudicado al GRE en la fórmula de admisión vigente a través de los otros componentes (ver Tabla 3).

5. Expandir criterio de cartas de recomendación

Actualmente se solicita que las cartas de recomendación provengan de profesores afines del área de estudio. Se expande el criterio para proveer la opción de que las cartas también pueden provenir de supervisores de trabajos de investigación.

6. Limitar la cantidad de palabras para el ensayo requerido

Actualmente se requiere que el candidato redacte un ensayo de al menos 250 palabras. Se propone mantener el límite de palabras, pero limitarlo para no exceda de 400 palabras. La puntuación del ensayo no se contempla en la fórmula de admisión, por lo que se especifica en el criterio que la puntuación de este se contemplará dentro de la puntuación de la entrevista.

A continuación, se presentan tres tablas que resumen los cambios descritos previamente.

Tabla 1 – Requisitos de Admisión Vigentes versus Criterios de los Requisitos de Admisión Propuestos para las Maestrías (MS) y Doctorados en Filosofía (PhD) en Anatomía, Bioquímica, Farmacología, Fisiología y Microbiología del Decanato Asociado de Ciencias Biomédicas de la Escuela de Medicina, RCM-UPR.

	Requisitos Actuales	Requisitos de Admisión Propuestos
1.	Poseer un bachillerato o su equivalente de una institución acreditada	Los programas de MS y PhD en Anatomía, Bioquímica, Farmacología y Fisiología requieren poseer un bachillerato o su equivalente de una institución acreditada. Los programas de MS y PhD en Microbiología requieren haber completado un bachillerato, maestría o su equivalente en <u>ciencias naturales</u> de una institución acreditada.
2.	Poseer un promedio general (GPA) de 3.00 de una escala de 4.00	Poseer un promedio general (GPA) de 3.00 de una escala de 4.00. ¹
3.	-----	Aprobar los cursos de ciencias y matemáticas requeridos para el programa al cual solicita (ver Tabla 2).
4.	Poseer un promedio mínimo en Ciencias (GPS) de 3.00 de una escala de 4.00	Poseer un promedio específico de 3.00 o más en una escala de 4.00 en los cursos requeridos de Ciencias y Matemáticas.
5.	Completar el examen de admisión graduado (GRE).	-----
6.	Someter tres (3) cartas de recomendación en el documento oficial provisto en el sitio web de la Institución. Dos 2 de ellas deben ser de profesores afines al área de estudio.	Someter tres (3) cartas de recomendación en el documento oficial provisto en el sitio web de la Institución. Al menos, dos (2) de ellas deben ser de profesores afines al área de estudio o de supervisores de trabajos de investigación.
7.	Someter un ensayo en inglés que indique su interés en el área de estudios. El mismo no debe exceder las 250 palabras.	Someter un ensayo en inglés, de entre 250 hasta 400 palabras, en el que indique su interés en el área de estudios. ²
8.	Entrevista con miembros de la Facultad del programa académico al cual solicita.	Entrevista con miembros de la Facultad del programa académico al cual solicita.
9.	Poseer conocimiento de los idiomas inglés y español.	Poseer conocimiento de los idiomas inglés y español.
10.	Radicalar la solicitud y otros documentos requeridos a tiempo.	Radicalar y pagar la solicitud y otros documentos requeridos a tiempo.
11.	Si el solicitante posee experiencia en investigaciones, debe proveer evidencia de las mismas, incluyendo sumarios, manuscritos, entre otros.	Si el solicitante posee experiencia en investigaciones, debe proveer evidencia de las mismas, incluyendo sumarios, manuscritos, entre otros.

¹ De un candidato haber completado un grado de maestría (o más avanzado) en ciencias naturales, tecnología, ingeniería o matemáticas, se utilizará el promedio general más alto que el candidato posea para el indicador de GPA, a modo que el mismo no se limite al obtenido en el grado de bachillerato.

² La puntuación del ensayo se contemplará dentro de la puntuación de la entrevista.

Tabla 2 - Cursos Requeridos en Ciencias y Matemáticas para Calcular el Índice Específico.

Programa	Cursos Requisitos	Créditos Requeridos	Cursos Recomendados
Anatomía (MS y PhD)	Biología	12	Anatomía, Histología, Embriología, Fisiología, Bioquímica, Genética, Biología Celular/Molecular, Estadística, y Cálculo II
	Química General con laboratorio	8	
	Física General con laboratorio	8	
	Química Orgánica con laboratorio	8	
	Cálculo I	3	
Bioquímica (MS y PhD)	Biología General con laboratorio	8	Biología Celular/Molecular Bioquímica Genética, Estadísticas
	Química General con laboratorio	8	
	Química Orgánica con laboratorio	8	
	Química Analítica con laboratorio o Química Cuantitativa con laboratorio	3	
	Física General con laboratorio	8	
	Cálculo I (Integral y Diferencial)	3	
Farmacología (MS y PhD)	Biología General con laboratorio	8	Fisiología Animal Biología Celular y Molecular Bioquímica Biología Humana
	Química General con laboratorio	8	
	Química Orgánica con laboratorio	8	
	Física General con laboratorio	8	
	Cálculo I	3	
Fisiología (MS y PhD)	Biología General con Laboratorio	8	Química Analítica Genética Zoología Introducción a la Investigación Anatomía & Fisiología
	Bioquímica o Biología Celular Molecular	3	
	Química General con Laboratorio	8	
	Química Orgánica con Laboratorio	8	
	Física General con Laboratorio	8	
	Cálculo I	3	
	Estadística (un curso)	3	
Cursos adicionales en Biología o Química	6		
Microbiología (MS y PhD)	Biología General con Laboratorio	8	Química Analítica, Bioquímica, Biología Molecular, Inmunología, Parasitología, Estadística, Bioinformática, Ciencias de Computadoras, Escritura en inglés enfocada en ciencia.
	Química General con Laboratorio	8	
	Química Orgánica con Laboratorio	8	
	Física General con laboratorio	8	
	Cálculo I	3	

Fórmula de Admisión para los Ofrecimientos Académicos del Decanato de Ciencias Biomédicas

Se incluye un desglose de la ponderación de los pesos vigentes y propuestos para cada criterio de admisión. Esta fórmula aplica a todos los programas de la División de Ciencias Biomédicas de la Escuela de Medicina.

Criterio	Peso en Fórmula de Admisión Vigente	Peso en Fórmula de Admisión Propuesta
Promedio General (GPA)	25%	30%
Promedio Específico en Ciencias y Matemáticas	25%	30%
Examen de Admisión (GRE)	30%	---
Cartas de Recomendación	5%	10%
Entrevista	15%	30%
Experiencia en Investigación	Bono de 10%	Bono de 10%

Cartas de Recomendación: Las cartas de recomendación se realizan utilizando un formulario provisto por el Decanato de Ciencias Biomédicas, en el cual profesor o supervisor de investigación del candidato utiliza una escala cuantitativa para describir las cualidades del mismo. La puntuación otorgada para el criterio de cartas de recomendación representa los datos cuantitativos computados de los formularios (cartas) de recomendación del candidato, y no una opinión subjetiva de los entrevistadores sobre el contenido de la carta/formulario.

Entrevista: El componente de la entrevista conlleva una entrevista oral con la facultad del programa. La entrevista se realiza siguiendo una guía de preguntas y se evalúa utilizando una rúbrica estandarizada. La rúbrica de la entrevista, entre otros criterios, también contempla la evaluación del ensayo escrito sometido por el candidato.

Efectividad del Cambio Académico

La facultad de Ciencias Biomédicas, Comité Graduado, Comité de Currículo de Ciencias Biomédicas, Comité de Administración y la Facultad de Medicina, solicita los antedichos para la implantación cambios a partir del año académico 2024-2025.

Referencias

Hugh T, Williams VM and Wise TJ. 2005. Testing the Predictive Validity of the GRE Exam on Communication Graduate Student Success: A Case Study at University at Buffalo. *Communication Quarterly* Vol 53. No2 229-245.

Pacheco WI, Noel RJ, Porter JT and Appleyard CB. 2015. Beyond the GRE: Using a Composite Score to Predict the Success of Puerto Rican Students in a Biomedical PhD Program. *CBE-Life Sciences Education*. Vol14, 1-7.

Williams TB, Prince LY, Allen AR, Sterba KM, Thomas BR and McGehee RE. 2021 Performance measures of racially underrepresented PhD students in biomedical sciences: The UAMS IMSD Program Outcomes. *PLoS ONE* 16(2): e0246683. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0246683>.

Anejo 1: Descripción y Justificación Detallada Sobre la Decisión de Eliminar el GRE como Criterio de Admisión a los Programas de la Facultad de Ciencias Biomédicas del Recinto de Ciencias Médicas.

La eliminación del GRE como requisito de admisión a los programas académicos es una tendencia curricular actual. Universidades en Estados Unidos, tales como: *University of Pennsylvania*, Universidad de Washington en St. Louis; Universidad de Maryland, Universidad de Arkansas, entre otras, han optado por eliminar el GRE como requisito de admisión a sus programas de ciencias básicas. Asimismo, en Puerto Rico, universidades análogas a nuestro Recinto, no requieren el GRE como requisito de entrada a sus programas. Algunos ejemplos son: MS en Biología y PhD en Biología de UPR-Río Piedras, PhD en Ciencias Biomédicas en *Ponce Health Sciences University*.

A tenor con esta tendencia curricular, el Recinto de Ciencias Médicas (RCM) ha designado el análisis y evaluación de los diferentes exámenes estandarizados que actualmente se requieren como parte de los criterios de admisión a varios programas académicos. De este modo, mediante la Certificación #29 (2020-2021) el Senado Académico del RCM y el Decanato de Asuntos Académicos del RCM encomendó al Consejo de Integración y Planificación Educativa (CIPE) evaluar los exámenes de admisión de las Escuelas Graduadas.

Al presente, para los programas académicos existentes de ciencias básicas, el examen de admisión que se utiliza es el *Graduate Record Examination* (GRE, por sus siglas en inglés). El GRE es una prueba estandarizada en inglés, creada y administrada por el *Educational Testing Service* (ETS). El GRE general está diseñado para evaluar las habilidades de pensamiento crítico aplicables en distintas disciplinas, y se ha utilizado como requisito de admisión en muchos programas de posgrado. Estudios sugieren que el GRE no considera las experiencias étnicas, raciales y socioeconómicas de los grupos minoritarios y no es un predictor en el éxito científico y la ejecutoria satisfactoria de los estudiantes en el programa graduado (Hugh et al., 2005; Pacheco et al., 2015; Williams et al., 2021). Algunos postulan que, por ser en inglés, pudiera ser discriminatorio para algunos estudiantes y el costo puede representar una barrera de accesibilidad para personas de escasos recursos.

La eliminación del GRE como requisito de admisión se planteó a la facultad participante del taller curricular de Ciencias Biomédicas en junio 2022. Posteriormente, se recogió el insumo de toda la Facultad a través del Comité Graduado de Ciencias Biomédicas y se evaluó en el Comité de Currículo de Ciencias Biomédicas. En la portada de la presente propuesta de cambio académico se puede apreciar el endoso de estos cuerpos a este cambio que se propone.

En la Escuela de Medicina, la Oficina de Evaluación e Investigación se dio a la tarea de analizar la puntuación del examen del GRE utilizando las bases de datos provistas por los Programas de Ciencias Biomédicas desde el 2016 al presente. Mediante estadísticas descriptivas y análisis de correlación se evaluó la relación de la puntuación del GRE del estudiante, con el promedio de admisión, el promedio obtenido en el primer año en la escuela graduada, y el año en que se graduó el estudiante del programa de Ciencias Biomédicas (*time to degree*). El análisis se hizo evaluando todos los estudiantes del programa de Maestría, todos los del programa Doctoral y también se evaluó cada grupo desglosado por disciplina (Anatomía, Bioquímica, Farmacología, Fisiología y Microbiología). En los resultados no se encontró una correlación estadísticamente significativa entre el valor del GRE, las variables analizadas y la ejecutoria del estudiante.



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2022-2023
Certificación 036

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de junio de 2023, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Que, hasta no se complete el proceso de revisión y redacción de enmiendas al documento de las Normas para el Trámite y Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Académicos, para reconciliar las discrepancias en fechas en el proceso allí descrito y se redacte un proceso para el expediente en formato digital, se observen las siguientes disposiciones:

Fechas:

- 1. La fecha de entrega del expediente en la Oficina de la Secretaría del Senado Académico será en el mes de noviembre, el viernes antes de la Semana de Acción de Gracias.**
- 2. El Comité de Asuntos Claustrales (CAC) presentará su recomendación al pleno del Senado Académico en la reunión ordinaria del mes de marzo**

Expediente:

- 1. Deberá venir acompañado de un inventario de todos los documentos que se incluyen como parte del expediente.**
- 2. Se entregarán dos copias del expediente en formato PDF. La primera copia será utilizada para la revisión del Comité de Asuntos Claustrales. La segunda copia deberá tener tachada o cubierta toda información que se considere privada (números de teléfonos personales, direcciones residenciales, etc.) o confidencial.**

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

*Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I*

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2023.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2022-2023
Certificación 037

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de junio de 2023, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Que, hasta no se complete el proceso de revisión y redacción de enmiendas al documento de las Normas y Procedimientos para la Denominación de Salas, Estructuras y Edificios en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico para incluir allí el proceso relacionado con el expediente en formato digital y para hacer que la fecha de entrega del expediente coincida con el de las distinciones y reconocimientos académicos, se observen las siguientes disposiciones:

Fechas:

1. La fecha de entrega del expediente en la Oficina de la Secretaría del Senado Académico será en el mes de noviembre, el viernes antes de la Semana de Acción de Gracias.
2. El Comité de Asuntos Claustrales (CAC) presentará su recomendación al pleno del Senado Académico en la reunión ordinaria del mes de marzo.

Expediente:

1. Deberá venir acompañado de un inventario de todos los documentos que se incluyen como parte del expediente.
2. Se entregarán dos copias del expediente en formato PDF. La primera copia será utilizada para la revisión del Comité de Asuntos Claustrales. La segunda copia deberá tener tachada o cubierta toda información que se considere privada (números de teléfonos personales, direcciones residenciales, etc.) o confidencial.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/W/V/I/H

Certificación 037, 2022-2023
Página 2

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2023.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2022-2023
Certificación 038**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de junio de 2023, procedió a seleccionar al Representante del Claustro ante la Junta de Retiro. Quedo seleccionado:

Dr. José M. Pérez Díaz

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2023.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2022-2023
Certificación 039

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de junio de 2023, luego de recibir el Informe del Comité ad hoc de planificación de estrategias para detener el ataque de la Junta de Supervisión Fiscal al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico, acordó aprobar lo siguiente:

- **Que el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas se une a la denuncia del impacto detrimental que los recortes presupuestarios han ocasionado en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico en general, y en nuestro recinto en específico con un señalamiento al estándar VI de la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) en el 2022.**
- **Que, con el propósito de proveerle los servicios de salud, e investigaciones científicas que resultan en mejorar la calidad de vida en el País, y aumentar el acceso de estudiantes a la UPR, solicita la restauración de la formula del 9.6%. Como presupuesto mínimo, apoya la petición emitida por miembros de la Junta de Gobierno de \$704,312,000 recurrentes.**
- **Solicita que se reduzcan los costos de matrícula y cuotas estudiantiles.**

Copia de esta moción se enviará a los demás Senados Académicos de la Universidad de Puerto Rico, al Presidente del Senado, Hon. José Luis Dalmau Santiago, al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, Hon. Juan Zaragoza Gómez, al Presidente de la Cámara de Representantes, Hon. Rafael Hernández Montañez, al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, Hon. Jesús Santa Rodríguez, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Luis A. Ferrao y a todos los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845


Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/W/I

*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de junio de 2023.


Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2022-2023
Certificación 040

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de junio de 2023, acordó seleccionar a los Representantes ante la Junta Universitaria. Quedaron electos:

Senadora Lida Orta, Representante en propiedad
Senador Luis Cotto Ibarra, Representante alterno

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2023.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/W/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/I



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2022-2023
Certificación 041**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de junio de 2023, acordó seleccionar a los Representantes ante la Junta Administrativa. Quedaron electos:

**Senadora Darlene Santiago, Representante en propiedad
Senador Pedro A. del Valle, Representante en propiedad
Senador José G. Ortiz, Representante Alterno**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2023.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I